



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



ACTA N° MSFO-00021/2023.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Fernando, Departamento de Ocotepeque. Reunidas en el Salón Municipal el día 17 de Octubre del año 2023. Siendo las 2.00 pm. Presidida por el Señor Alcalde Municipal Jairón Araldo Chinchilla Carrillo, Mayor de Edad, Unión Libre, Comerciante, hondureño Portador del DNI N° 1410-1973-00069 y Residente en el Barrio el Progreso Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque, Nominado Mediante Acuerdo N° 23-2021 Publicado en el diario Oficial La Gaceta N° 35.808 y con la credencial extendida por el Consejo Nacional Electoral con fecha 30 de Diciembre del año 2021 en la Ciudad de Tegucigalpa MDC. Con la Presencia del Señor Lenin Ariel Peraza alborado Vice Alcalde Municipal. y con la asistencia de la honorable Corporación Municipal por su Orden: Mirian Elisabet Rodríguez Peña Regidora Primera, Ermes Rigoberto Murcia García Regidor Segundo, Rommel Oraldo Fuentes Peña Regidor Tercero, Blanca Noemi Rodríguez Gálvez Regidora Cuarto, Marlyn Nahemy Oliva Pérez Regidora Quinto, Mario Edgardo Beras Maldonado Regidor sexto, Rober Nehemias Hernández Arita Contador Municipal, Lilian Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, y Esau Lara Peña Secretario Municipal del Despacho que da fe. 01-). El Señor Alcalde Municipal le dio la bienvenida a todos los presentes y dio por abierta la reunión a las 2.00pm- 02-) Comprobación del Quorum. Estando todos los presentes se dio por abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la agenda. 03- Invocación a Dios. El Señor Alcalde Municipal delegó a la Compañera Marlyn Nahemy Oliva Pérez para que hiciera la



Municipalidad de San Fernando, Coahuila



invocación a Dios. 04.- El Secretario Municipal le dio Lectura a la agenda del día la cual fue discutida y aprobada por todos los presentes. 05.- Lectura del acta anterior. El suscrito Secretario Municipal le dio Lectura a el acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 06.- Lectura de Correspondencias. El suscrito Secretario Municipal le dio Lectura a Las Correspondencias Recibidas. Las cuales serán discutidas para aprobar o desaprobar -en los puntos de acuerdos y compromisos y Resoluciones. 07.- Acuerdos y Compromisos inciso A.- La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia le confiere por unanimidad acordó PRIMERO. Dar por aprobado el Informe de Rendición de Cuentas GL. Acumulada, en sus 14 formas correspondiente al Tercer Trimestre del año Fiscal 2023. El cual se presenta en físico y en digital, y se autoriza al secretario Municipal para que Certifique este punto de acta.

A- EFECTIVO EN BANCOS.

DETALLE	EFECTIVO	BANCOS	TOTAL.
1- Saldo inicial del Periodo	0.00	3,036,128.35	3,036,128.35
2- Entradas de efectivos del Periodo	0.00	18,858,750.21	18,858,750.21
Presupuestario	0.00	18,858,750.21	18,858,750.21
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3- Disponible Total	0.00	21,894,878.56	21,894,878.56
4- Pagos del periodo	0.00	13,969,202.59	13,969,202.59
Presupuestario	0.00	13,969,202.59	13,969,202.59
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5- Saldo al Final del Ejercicio	0.00	7,925,675.97	7,925,675.97

B- EXISTENCIA EN CAJA.

Acta Arqueo N° 0 Monto. Lps. 0.00.

C- Saldo de Bancos Segun Constancias.

Banco	N° de cuenta	tipo de cuenta	Saldo.
Banco Atlántida S.A.	111 00031142	cheques	59,364.39.



Municipalidad de San Fernando, Ocotepé



Banco de Desarrollo Rural			
Honduras S.A	02901010065794	Ahorros	504.89
Banco de Occidente S.A.	21-112-005902-7	Ahorros	612,404.32
Banco de Occidente S.A.	21-102-008262-0	Ahorros	1,925,333.65
Banco de Occidente S.A.	11-102-001162-0	Cheques	5,358,330.13
Sumatoria de Saldo			
	En Letras:		7,935,937.38

Sumatoria de Saldos en Letras:

D- CONCILIACIÓN BANCARIA CONSOLIDADA.

Saldo en Libros de			
la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del periodo	7,925,675.97	Saldo del Periodo	7,935,937.38
(+) Notas de Credito	5,720.65	(-) Cheques emitidos	
(-) Notas de Debito	0.00	y no cobrados	4,580.76
(+/-) Error en	0.00	(-) Deposito en	
Libros	0.00	trancito	0.00
		(+/-) En en Bancos	0.00
Saldo Conciliado		Saldo Conciliado	
del periodo	7,931,356.62	del periodo	7,931,356.62

08- Acuerdos y Compromisos. Inciso. B-). La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia por unanimidad acordó PRIMERO Dar por aprobado el Informe del avance Físico y Financiero de los Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio Fiscal del año 2023. Conforme al documento adjunto que en Físico y en digital que se están Presentando. SEGUNDO Notifíquese y Cumplase.

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEPARTAMENTO DE OCOTEPE QUE 2023. INGRESOS DEL TRIMESTRE.



Descripción	Propios	otros	TransFerenciaS	Total.
Saldo en Libros al in				
io del Trimestre				
Ingresos Recibidos en				
el Trimestre				
Total disponible.				

Menos gastos ejecutados en el Trimestre.

Descripción	Propios	otros	TransFerenciaS	Total.
Funcionamiento				
Inversión				
Total ejecutado.				

Saldo al Final del Trimestre.

Descripción	Propios	OTROS	TransFerenciaS	Total.
Saldo segun Libros.				

09 Acuerdos y Compromisos inciso C). Se Presentó el Señor. Carlos Humberto Rodas Leonor con DNI NO 1410-1971-20115 y Residente en la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque, para solicitar a la honorable Corporación Municipal se le extienda la Certificación del punto de acta de la aprobación donde se le donó el Solar porque la Municipalidad no le entregó la Certificación en el año 2019 La honorable Corporación Municipal en pleno acordó aprobar la solicitud y entregarle el Solar al señor Carlos Humberto Rodas Leonor donde ya tiene Construida su casa habitación, este Solar mide y Colinda de la siguiente Manera. AL NORTE mide 10.00 MTS y Colinda con el Solar de Hugo Roberto Rodriguez Arita Calle pública de por medio. AL SUR. mide 10.00 MTS² y Colinda con el Solar de Martha Lidia Leonor AL ESTE mide 10.00 MTS y Colinda con el Solar de Digna Esperanza Leonor AL OESTE mide 10.00 MTS y Colinda con el Solar de Irma Arely Portillo Roque NOTA. se le notifica al Dueño o al beneficiario.



que no tiene derecho a otro solar, en esta área Municipal, este solar no lo puede vender, hipotecar ni traspasar a Terceros, solo las Mejoras Previas a la Corporación Municipal, y previa al pago de cinco mil lempiras exactas Lps. 5,000.00 en que serán pagados a la Tesorería Municipal y se le notifica al beneficiario que el día que vende pierde todos los derechos porque solo se da un solar y solo un permiso de hacer una venta y una compra, Prohibiendo estar Comprado y Vendiendo en esta área Municipal, y no se se le entregara documento Privado de Compra y Venta a ninguna persona, solo la Certificación del punto de acta del acuerdo Municipal extendida por el secretario Municipal, esta Certificación del punto de acta solo le servira para Trámites o derechos públicos Energía Eléctrica, agua potable, Tren de aseo, y alcantarillado Sanitario entre otros y se autoriza al Secretario Municipal para que extienda Certificación 10 Acuerdos y Compromisos. inciso 1). Se Presentó la Señora Silvia Yanet Rodríguez con DNI N° 1410-1974-00047 y Residente en la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepaque, para solicitar a la honorable Corporación Municipal se le extienda la Certificación del punto de acta del acuerdo Municipal del solar que la Municipalidad le donó en el año 2020. La honorable Corporación Municipal en pleno acordó aprobar la solicitud y donarle el solar a la Señora Silvia Yanet Rodríguez, donde ya tiene construida su casa de habitación, este solar mide y colinda de la siguiente manera, AL NORTE mide 10.00 6.50 MTS y colinda con el solar de Juan Guerra Ceballos AL SUR mide 9.09 MTS y colinda con el solar de Luis Alonso



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Ramírez Callejón de Por medio AL ESTE mide 20.60 MTS y Colinda con el solar de Juan Guerra Ceballos y AL OESTE mide 18.17 MTS y colinda con el Terreno Municipal. NOTA: Se le notifica al Dueño o beneficiario que no tiene derecho a otro solar donado en el area Municipal. Este solar no lo puede vender, ni hipotecar, ni Traspasar a Terceros Solo las Mejoras Previo aviso a la Corporación Municipal y Previo al pago de Cinco Mil Lempiras exactos Lps. 5,000.00 que serán Pagados en la Tesorería Municipal y se le notifica al Dueño o al beneficiario del solar que el día que vende pierde todos los derechos porque solo se le da un solar y el Permiso de hacer una Compra y Venta Por primera vez Prohibido estar Comprando y Vendiendo en esta area Municipal y no se le entregará Documento privado a ninguna persona solo la Certificación del punto de acta del acuerdo Municipal. Esta Certificación del punto de acta del acuerdo Municipal es solo para Trámites o Pagos de Derechos Públicos Energía Eléctrica, agua potable, Tren de aseo y Alcantarillado Sanitario entre otros y se autoriza al Secretario Municipal para que extienda Certificación del punto de acta del acuerdo Municipal. II- Acuerdos y Compromisos Incisos E-). Se presentó la Señora María Elena García Chacón Con DNI no 1410-1972-00093. y Residente en la Colonia Los Lomitos Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepaque Para solicitar a la honorable Corporación Municipal se le extienda la Certificación del punto de acta del acuerdo Municipal donde se le dona el solar el cual fue entregado en el año 2020. La honorable Corporación Municipal en pleno acordó aprobar la solicitud y donarle el solar a la Señora María Elena Chacón García donde ya tiene Construida su casa o su vivienda Construida. Este solar mide y Colinda de la siguiente manera. AL NORTE mide 10.00 MTS y Colinda el solar de Wendy Liseth Galvez, AL SUR mide 10.00 MTS y Colinda con el solar de



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque

René Enrique Sagastume Rivera. AL ESTE mide 10.00 MTS y Colinda Con el solar que era de Jorge Abigail Murcin España AL OESTE Mide 10.00 MTS y Colinda Con el solar de Orlin Radas Rormos. NOTA: Se le notifica al Dueño o al beneficiario que no tiene derecho a otro solar en el area Municipal, Este solar no lo puede Vender, hipotecar ni traspasar a Terceros. Solo Las Mejoras Previo aviso a la Corporación Municipal y Previo al Pago de Cinco Mil Lempiras exactas Lps. 5.000.00 que serán Pagados en la Tesorería Municipal y se le notifica al Dueño y al beneficiario que el día que vende Pierde Todos los derechos Porque solo tiene derecho a un solar y el permiso de hacer una Compra y una Venta Prohibido estar Comprando y vendiendo en esta área y no se le entregará Documento Privado de Compra y Venta a ninguna Persona Solo la Certificación del punto de acta extendido por el secretario Municipal, esta Certificación del punto de acta del acuerdo Municipal es solo para Trámites o Pagos de derechos Públicos Energía Eléctrica, agua potable, Tren de aseo y alcantarillado sanitario entre otros y se autoriza al secretario Municipal para que extienda la Certificación del punto de acta del acuerdo Municipal. 12- Acuerdos y Compromisos. inciso F-). Se Presentó La Señora Gladis Janet Gutierrez Leano con DNI N° 1410-2000-00193 y Residente en el Colonia Las Lomitas Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepaque, Para Solicitar a la honorable Corporación Municipal, Se le done un solar en la Colonia Las Lomitas Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepaque. La honorable Corporación Municipal en pleno acordó aprobar la Solicitud y donarle el solar a Gladis Janet Gutierrez Leano. Para que pueda Construir



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



su propia vivienda. Este solar mide y colinda de la siguiente.
AL NORTE. Mide 10.00 MTS. y colinda con el solar del señor Juan Antonio Reyes Chinchilla AL SUR. Mide 10.00 MTS y colinda con el solar de Hechí Ademo Oliva Guerra. Calle pública de Por medio. AL ESTE. mide 10.00 MTS y colinda con el solar de la Señora Ma. Priscila Portillo Molina Calle. Son de Por medio AL OESTE Mide 10.00 MTS y colinda con el solar de la Señora Digna Esperanza Leonor. NOTA este solar se le notifica al Dueño o al beneficiario que no tiene derecho a otro solar en el area Municipal Este solar no lo puede vender hipotecar ni traspasar a Terceros solo las Mejoras Previo aviso a la Corporación Municipal y Previo al pago de Cinco Mil Lempiras exactas Lps. 5,000.00 que seran Pagados en la Tesoreria Municipal. y se le notifica al Dueño del solar que el día que el vende Pierde Todos Los Derechos porque solo se da un solar, y el permiso de hacer una Compra y una Venta por primera vez. Prohibido estar Comprando y vendiendo en esta area, y no se le entregara Documento a ninguna Persona de Compra y Venta solo la Certificación del Punto de acta del acuerdo Municipal extendida por el Secretario Municipal. Esta Certificación del punto de acta solo le servira solo Para tramites o pagos de derechos Publicos Energia Electrica agua Potable, Tren de aseo y alcantarillado Sanitario entre otros y se autoriza al Secretario Municipal Para que extienda la Certificación del Punto de acta del acuerdo Municipal.

13- Acuerdo Municipal. inciso 5-). La honorable Corporación Municipal en Pleno acordó aprobar la limpieza de la Propiedad Municipal y lo que es el Cementerio General Municipal. y se acordó hacer la Chapea y no se va pagar Por Contrato si no por Jornal en planillas documentando con Fotografias del Trabajo de los Operadores de la Chapea y se autoriza al Director Municipal de Justicia y al Sefe de la UMA. Para que supervisen el Trabajo y hay que darle Oper-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



a todo el que quiera Trabajar Pero hacerlo lo mas Rapido que se pueda. y se autoriza al señor Alcalde Municipal y a la Tesorera Municipal hacer los pagos en planilla por jornales. y se autoriza al secretario Municipal para que Certifique este punto de acta. 14- Acuerdos y Compromisos inciso H-). El Señor Mario Edgardo Deras Maldonado, en su Condición de Regidor Sexto de la Corporación Municipal, solicita a la honorable Corporación Municipal. Permiso Para ausentarse de su Cargo Por 2 meses ya que el va Salir del Pais Por motivos de su salud ya que el esta muy mal de salud y lo estan tratando en EEUU. Por tal motivo solicita el permiso Presentando por escrito, el cual dice que Sale el 20 de Octubre y Estara Regresando en Diciembre en la ultima semana. La honorable Corporación Municipal atendiendo la Solicitud del Sr. Mario Edgardo Deras Maldonado Por unanimidad accorde Concederle el permiso sin Gase de su Dieta. y autoriza al secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. 15- Acuerdos y Compromisos inciso I.) La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia le confiere y Recibiendo a travez de acta por Escrito La Directiva del Patronato Comunitario de la aldea de Santa Inés Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepéque, Para que se Certifique con punto de acta de la Corporación Municipal la cual está integrada de la siguiente manera. y Juramenta Para que a travez de ella se Gestione cualquier Proyecto, y Tambien Ponerse al dia Para trabajar de Comun acuerdo, Corporación Municipal y Patronato Comunitario, con cada Comunidad ya que cada Comunidad debe de estar organizada.



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



con su patronato. Junta de agua, alcaldes auxiliares y otras Organizaciones que son las Fuerzas Vivas de la Comunidad.

José Alexis Rodas Pinto	7410-2000-00041	Presidente
Erick Noel Santos Pinto	1410-1996-00032	Vice Presidente
Juan Carlos Rodas Pinto	1410-1994-00044	Secretario
Bandra Elisabeth Pinto Deras	1410-1980-00139	Tesorero
Marlin Merary Arita	1406-1995-00065	Fiscal
Silvin Arnibal Deras Tuhierrez	1410-2001-00145	Vocal I
Yefrin Recinos Deras	1410-2003-00030	Vocal II
Cruz Rodas Pinto	1410-1978-00064	Vocal III

16. Acuerdos y Compromisos. inciso J-). Se Presenta La Señora Guadalupe Mejía Alvarado con identidad No. 1410-1988-00080 y Residente en la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepéque, Para solicitar autorización a la honorable Corporación Municipal se le permita vender las Mejoras del Solar que la Municipalidad le donó en el año 2017 y se lo vende a la señora Maria De Jesus Roque, con identidad No. 0121-1968-00592 y Residente en la Colonia Las Lomitas, Municipio de San Fernando Ocotepéque. La honorable Corporación Municipal después de analizar y discutir la solicitud que hace verbalmente la Señora Guadalupe Mejía Alvarado, por ultima vez le concede la Compra de las Mejoras del solar a la señora Maria de Jesus Roque. Este solar mide y colinda de la siguiente. AL NORTE mide 10.00 MTS y colinda con la Calle Publica de por medio. AL SUR mide 10.00 MTS y colinda con la Calle Publica de por medio. AL ESTE mide 10.00 MTS y colinda con el solar de José Israel Hernandez y AL OESTE mide 10.00 MTS y colinda el solar Brenda Suyapa Pacheco Sagastume. NOTA. Se le notifica al beneficiario o al Dueño se le hace saber que si vende las Mejoras ya no tiene derecho a otro solar donado por la Municipalidad y pierde todos los derechos, Este solar no lo puede vender a nadie solo las Mejoras previa aviso a la Corporación Municipal y previa al pago de Cinco Mil Lempiras exactos Lps. 5,000.00 exactos



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



que serán Pagadas en la Tesorería Municipal. Se le hace saber que no se le dará Documento Privado de Compra Venta a ninguna Persona solo la Certificación del punto de acta del acuerdo Municipal y solo le servirá Para Tramites de pagos o Servicios Públicos, Energía Eléctrica, agua potable, Tren de aseo y alcantarillado Sanitario entre otros y se autoriza al Secretario Municipal para extienda la Certificación del punto de acta del acuerdo Municipal. 17- Acuerdos y Compromisos inciso H-) La honorable Corporación Municipal. Por unanimidad acordó aprobar las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023. En Traspasos en mas y en Menos. Esta Modificación Presupuestaria haciendo a la Cantidad de Ochenta Mil Cien pesos exactos lps. 80,000.00. Esta modificación Presupuestaria es aprobada de la siguiente Manera así:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA.

TRANSFERENCIAS EXPEDIENTE No 106.

DEBITO.

Debito al objeto del		
Gasto Sueldos Basicos	03-00-000-001-000-11-001-01	80,000.00
Total Debito lps. 80,000.00		

CREDITO.

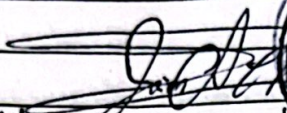
Credito al objeto del gasto		
Viajes Nacionales (Al-		
caldia Municipal.	01-00-000-002-000-26210-11-001-01	5,000.00
Credito al objeto del		
Gasto, Viajes Nacio-		
nales (Tesoreria).	03-00-000-001-000-76210-11-001-01	10,000.00
Credito al objeto del		
Gasto (Jornales)	03-00-000-001-000-12300-11-001-01	25,000.00
Credito al objeto del gasto		
Telefonia Celular.	03-00-000-001-000-21130-11-001-01	10,000.00
Credito al objeto del		



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Presente Reunión por lo que acordaron darla
por Serrada la Sesión y Firmarla Todos. 20-
Cierre de la Sesión. El Señor Alcalde Muni-
cipal no habiendo mas que tratar dio por
serrada la Sesión a las 9.10 pm Firmando
Todos para Constancia.


Jairón Aroldo Chilla Carrillo
Alcalde Municipal

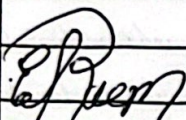




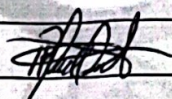
Lenin Ariel Perez Aibarado
Vice Alcalde Municipal



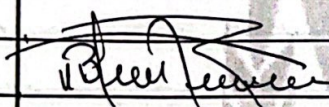
Mirian Elisabet Rodriguez Peña
Regidora Primera



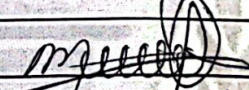
Ermis Rigoberto Murcia Torcia
Regidor Segundo



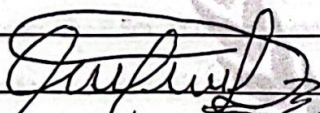
Rommel Oraldo Fuentes Peña
Regidor Tercero



Blanca Noemi Rodriguez Balvez
Regidora Cuarto



Marlyn Nahemy Oliva Perez
Regidora Quinto



Mario Edgardo Maldonado Deras
Regidor Sexto



Liliam Raquel Maldonado Peña
Tesorera Municipal



Rafael Nohemias Hernandez Ariza
Contador Municipal





Esau Lara
Secretario Municipal